

# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



# Resolución Ejecutiva Regional

n° · 273 - 2018-g.r.apurímac/gr

Abancay, 25 de Julio de 2018

#### **VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 006-2018-MTC, autorizan distribuir recursos a favor de diversos Gobiernos Regionales en materia de Telecomunicaciones y con los Oficios N° 291-2018-GRI/DRTC-APURIMAC y N° 312-2018-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR, de solicitud de incorporación presupuestal;



### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley № 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley № 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo № 304-2012-EF, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;



Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2018-MTC autorizan distribuir recursos públicos a favor de diversos Gobiernos Regionales, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de las funciones transferidas en materia de telecomunicaciones así como para financiar la operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones;



Que, mediante Oficio N° 291-2018-GRI/DRTC-APURIMAC, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Apurímac y con Oficio N° 312-2018-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR, la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka Andahuaylas, solicitan la incorporación presupuestal en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados distribuidos, por el Pliego Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a favor del Gobierno Regional de Apurímac, para ser financiados la operación y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones;

Que, con Informe N° 1180-2018-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de la modificación presupuestaria de Tipo 002 (Crédito Suplementario), por la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes Apurímac por la suma de S/ 576







## GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



**En Soles** 

415,00 Soles y de la Unidad Ejecutora 201 Transportes Chanka por el importe de S/ 384 276,00 Soles, haciendo un total por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 960 691,00)** en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que mediante el Artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional remplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Concejo Regional, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Eleccionesde fecha 22 de Diciembre del año 2014.

### SE RESUELVE:

**INGRESOS** 

RTÍCULO 1º.- Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac, por un monto de NOVECIENTOS SESENTA MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 960 691,00) con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

The state of the s	
GIONAL	
3 Emil DE 16 OF	
10 E TAN 25	
123 100 ES	
LOW BE	
3	
/	

DEGIONA

			E11 001C3
FTE FTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	960,691
RUBRO	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	960,691
GENERICA	:	1.5 OTROS INGRESOS	960,691
SUB GENERICA	:	1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	960,691
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	960,691
ESPECIFICA	;	1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	960,691
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	960,691
		TOTAL INGRESOS	960,691





EGRESOS SECCIÓN SEGUNDA	,	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	En Soles
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURIMAC	960,691
UNIDAD EJECUTORA	:	000751 TRANSPORTES APURIMAC	576,415
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	576,415
PRODUCTO	:	<b>3999999 SIN PRODUCTO</b>	576,415
ACTIVIDAD	:	5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	416,993
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	416,993
CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	416,993
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	416,993
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	416,993
ACTIVIDAD	:	5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	159,422
FUENTE DE	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159,422





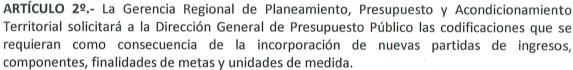
# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



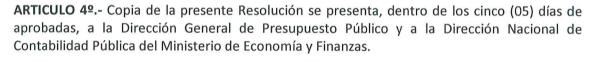
FINA	NCI	IMA	EN	TO
------	-----	-----	----	----

	CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	159,422
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	159,422
	GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	159,422
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	576,4 <b>1</b> 5
	UNIDAD EJECUTORA	:	000752 TRANSPORTES CHANKA	384,726
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	384,726
	PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	384,726
	ACTIVIDAD	:	5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	384,726
No	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	384,726
PURIM	CATEGORÍA	:	5 GASTOS CORRIENTES	384,726
	TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	384,726
	GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	384,726
			TOTAL UNIDAD EJECUTORA	384,726
				======
Δ			TOTAL PLIEGO	960,691
			TOTAL FILEGO	960,691





ARTÍCULO 3º.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.





### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOB/WFVT GRPPAT/ChDGM SGP/RPM



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Release 18.04.01

> MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000041

> > (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC EJECUTORA: 200 REGION APURIMAC-TRANSPORTES APURIMAC [000751]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/07/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 273-2018

Fecha: 31/07/2018

Hora: 18:48:04

Pag.: 1 de 1

MES

:JULIO

FECHA DE SOLICITUD6/07/2018

TIPO DE MODIFICACION2 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO Nº 243-2018-DRTC/GR-APURIMAC.

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	576,415
3999999 SIN PRODUCTO	0	576,415
5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	0	416,993
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	416,993
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	416,993
5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE	0	159,422
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	159,422
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	159,422
TOTAL	0	576,415

## PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	576,415
	1.5 OTROS INGRESOS		0	576,415
and the little of the little o	EGIONA	TOTAL	0	576,415







SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Release 18.04.01

MES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA Nº 0000000045

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA: 201 REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA [000752]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/07/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 273-2018

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

:JULIO

JUSTIFICACIÓN :INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL D.S Nº006-2018-MTC, PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, SOLICITADO MEDIAI

2018-DSRTC-CH

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA DE SOLICITUI05/07/2018

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	384,276
3999999 SIN PRODUCTO	0	384,276
5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	0	384,276
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	384,276
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	384,276
TOTAL	0	384,276

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CGTT G SGSGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	384,276
03	1.5 OTROS INGRESOS		0	384,276
	105	TOTAL	0	384,276







Fecha: 31/07/2018

Hora: 18:48:49 Pag.: 1 de 1